

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS  
CUBIERTAS DE LA SALA GOYA Y DEL FOOD COURT DE  
IFEMA, FERIA DE MADRID**

**EXP. 20/011 4000002775 -2777**



**IFEMA**  
Feria de  
Madrid

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Madrid, enero de 2020**

## ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES. ....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	3
5. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE. ....	3
6. OBSERVACIONES GENERALES. ....	3
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
8. GARANTÍAS.....	6
9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	6
10. PERSONAS DE CONTACTO. ....	6
ANEXO I.....	7

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

Se redacta el presente documento para definir las características técnicas y condiciones, para la ejecución de la renovación de las cubiertas e impermeabilizaciones de la Sala Goya y edificio Foof Court ubicados en la Avenida Central de IFEMA.

## **2. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.**

Se detallan en la memoria del Proyecto adjunto.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Se detallan en la memoria del Proyecto adjunto.

## **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Se detallan en la memoria del Proyecto adjunto.

## **5. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

- Todo dato que figure en el Pliego de Prescripciones Técnicas (P.P.T.), pero que no aparezca en otra parte del expediente, (Pliego de Bases, Pliego de Prescripciones Técnicas, memoria, prescripciones técnicas, planos, o mediciones), tendrá la misma consideración.
- Se entiende que en todas las unidades valoradas, están incluidos los precios de los materiales, costes de mano de obra, fabricación, montaje y medios auxiliares necesarios para su ejecución así como otros gastos para la realización de las unidades, aun no estando reflejados en la descripción de dicha unidad.
- En caso de duda o contradicción, es el Responsable del Expediente quién interpretará y será responsable, quedando el adjudicatario obligado a su determinación.

## **6. OBSERVACIONES GENERALES.**

- Los trabajos de fabricación y de instalación, serán supervisados en todo momento, por la Dirección Facultativa de IFEMA o empresa que se designe como control de calidad, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que

haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.

- El Contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el Control de Calidad.
- Todos los medios auxiliares y medidas colectivas de seguridad y salud, como los personales necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del Contratista, debiendo estar debidamente homologados y legalizados.
- Las empresas ofertantes deberán indicar el precio de cada unidad que se indica en las mediciones del Proyecto de Ejecución.
- El Contratista deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos, para que obre oportunamente en caso de discrepancia con los planos o mediciones, para la correcta ejecución de los trabajos.
- Al finalizar los trabajos en cada dependencia se retirará todo el material sobrante, limpiando adecuadamente las zonas, según criterio del Responsable del Expediente.
- Al finalizar todos los trabajos el Contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.
- Toda la documentación será de uso exclusivo de Feria de Madrid y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.
- Antes de la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá cumplir todos los puntos que se detallan a continuación y deberá entregar al Coordinador de Seguridad y Salud con copia a IFEMA la documentación que se indica, indicando el nombre del edificio donde se ejecutarán los trabajos.
- Documento con título *“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS ACTUACIONES DE RENOVACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA SALA GOYA Y DEL FOOD COURT DE IFEMA, FERIA DE MADRID”* y contenido adecuando al mismo según normativa.
- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de la obra del contratista.
- Relación de empresas subcontratadas con la siguiente información:

- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de los trabajos de cada empresa.
  - Certificación de que todas las empresas han realizado la evaluación de riesgos de los trabajos que vayan a realizar.
  - Certificación de que todos los trabajadores que participen en la obra, cuentan con la adecuada formación en materia de seguridad laboral respecto de sus tareas específicas en la obra, así como de que todos ellos cuentan con el pertinente certificado de aptitud en materia de vigilancia de la salud.
  - Compromiso de todos los equipos de trabajo a utilizar en la obra son conformes al R.D. 1215/97.
  - Declaración de existencia de un procedimiento de coordinación de actividades entre el contratista y los diferentes subcontratistas específico de la obra citada.
  - Compromiso de cumplimiento del R.D. 1627/97, que debe ser tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio o Estudio Básico de seguridad y salud.
- 
- El adjudicatario deberá realizar la apertura de centro de trabajo y el aviso previo, yendo a su cargo toda la documentación y los trámites necesarios.
  - Será totalmente obligatorio que el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) perteneciente al Ministerio de Trabajo.
  - Deberá cumplir toda la normativa en referencia a seguridad laboral como las indicaciones que realice el coordinador de seguridad y salud contratado por IFEMA.
  - El adjudicatario deberá disponer antes de iniciar los trabajos de todas las medidas colectivas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud previa autorización de ellas del Coordinador de Seguridad y Salud designado por IFEMA.
  - Todos los equipos de protección individuales y colectivos necesarios para realizar los trabajos con total seguridad.

**El capítulo de Seguridad y Salud tiene una estimación mínima de 2.730,28 de ejecución por contrata, no pudiendo ofertarse un importe inferior.**

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo para la realización de los trabajos, expuesto en este PLIEGO DE PRESCRIPCIONES, será el siguiente:

- Cubierta del FOOD COURT, ubicado entre los pabellones 6 y 8 del 8 de julio al 6 de septiembre.
- Cubierta Sala Goya, ubicada entre los pabellones 4 y 6, Podrá ejecutarse en dos periodos distintos o en la suma de ambos, garantizando en todo momento la

estanquidad de la cubierta en los períodos en lo que se prolonguen los trabajos y haya actividad en el interior de la sala. Estos periodos son los siguientes:

- Del 24 de junio al 7 de septiembre y del 28 de octubre al 17 de enero de 2020.

De todos modos y para mayor seguridad, las fechas se coordinarán antes con el personal de IFEMA, con el fin de no interferir en los servicios de la Institución Ferial de Madrid.

## **8. GARANTÍAS.**

El adjudicatario o es su defecto el responsable de la emisión del certificado de la garantía, queda obligado a rectificar y reparar, por su cuenta todos los defectos de fabricación, instalación y montaje que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa ejecución de los trabajos, o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados. La garantía mínima será de **diez años**.

## **9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados.

Semanalmente se reunirá con la Dirección Facultativa para la revisión de la evolución de los trabajos siendo como mínimo un día a la semana.

## **10. PERSONAS DE CONTACTO.**

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones técnicas relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.52.75 D<sup>a</sup> Indira Cedeño

**ANEXO I**

**PROYECTO DE EJECUCIÓN**

